

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 48, de fecha 27.10.15, del Director de Tránsito al Jefe de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere, para reposición e instalación, adquirir señalizaciones de tránsito para la comuna.
2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.31.02.999.003.001.

EXENTO N° 02247

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)